

# **BASES PARA CONVOCATORIA DEL CONCESIONARIO PARA EL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP CAJA DE AGUA**

## **I. GENERALIDADES**

### **A. ENTIDAD CONVOCANTE**

COMISARIA PNP CAJA DE AGUA.

### **B. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a una persona natural o jurídica, para la concesión del Comedor de la Comisaria PNP CAJA DE AGUA ubicado en el Jr. Trujillo con Jr. Moquegua Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, convocando al personal PNP y personal de procedencia civil, a participar como postulante en el Proceso de Licitación para nombramiento de Concesionario de "Alimentos y bebidas para consumo humano" para la cafetería y/o comedor de la Comisaría PNP CAJA DE AGUA, para el periodo de MAY 2019 A MAY 2020 invitándose a los interesados a participar de dicho concurso, presentando su expediente como postulante quien ofrecerá productos y servicios de buena calidad a precios módicos en relación a los ofrecidos fuera del local propuesto en esta convocatoria.

### **C. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA**

El calendario de selección se ajustará al cronograma adjunto y es parte integrante de las Bases.

### **D. BASE LEGAL**

1. Constitución Política del Perú
2. Ley 27050 Ley de las personas con discapacidad y su modalidad Ley 28164.
3. Ley 27444: Ley de Procedimientos Administrativos Generales.
4. DECRETO LEGISLATIVO N°1148: Ley Orgánica de la PNP
5. DECRETO LEGISLATIVO N°1149: Ley de la carrera y situación del personal PNP.
6. DECRETO LEGISLATIVO N°30714: Régimen disciplinario de la PNP.
7. DIRECTIVA DGPNP N° 20-12-2013-DIREAP-DIRBIE-PNP/EM-B del 03MAY14.

## **II. DE LOS POSTORES**

**A.** Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales o personas jurídicas, acreditadas como tal, conforme a disposiciones institucionales, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.

**B.** La concurrencia de postores al concurso, implica el conocimiento de las bases y su aceptación a ellas en todas sus partes.

### **III. DE LAS CONSULTAS, OBSERVACIONES Y SU ABSOLUCION**

Cualquier consulta y/o observación de los postores que hayan adquirido las bases de la presente convocatoria, deberá formularse por escrito a la Comisión Especial Encargada del proceso de selección para el otorgamiento de la concesión; sito en el Jr. Trujillo con Jr. Moquegua Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.

### **IV. ACTO DE SELECCIÓN**

**A.** La propuesta se presentará directamente al presidente de la Comisión, formuladas en idioma español, numerado y firmado en todas sus páginas por el postor o su representante legal autorizado, en un sobre perfectamente cerrado e identificado.

**B.** Los sobres consignaran en la parte superior izquierda, nombre del postor y cantidad de los documentos contenidos (número de folios).

**C.** El sobre deberá contener:

1. Índice de los documentos que contiene el sobre con la numeración correlativa de cada uno de ellos.
2. Solicitud dirigida a la Comisión Especial encargada del proceso de selección para el otorgamiento de la concesión.
3. Certificado Médico otorgado por el **Hospital Central PNP Luis N. Sáenz Cdra. 26 Av. Brasil Jesús María.**
4. Declaración Jurada Domiciliaria de la persona natural, copia del Documento de Identidad (DNI) o de la Partida Registral de Personas Jurídicas de los Registros Públicos en caso de tratarse de Persona Jurídica.
5. Demostrar la capacidad económica en una entidad bancaria de **QUINCE MIL NUEVOS SOLES (S/. 15.000.00).**
6. Certificado de Antecedentes Penales y Policiales.
7. Encontrarse inscrito en la SUNAT, contar con RUC y autorización para emitir facturas y/o boletas de venta (activo).
8. Declaración jurada del postor, señalando que conoce y acepta a las Bases.
9. Presentación de listado de menú que servirán a los efectivos policiales.
10. Carnet de Sanidad.
11. Certificado OSCE vigente.
12. Declaración Jurada Simple que tiene conocimiento de las Bases del Proceso y de la DIRECTIVA DGPNP N° 20-12-2013-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B.

13. Copia de Contratos firmados anteriormente que demuestren la Experiencia en administración de cafeterías y/o comedores (Para el otorgamiento del puntaje respectivo).
14. Copia de DNI y Carnet de Sanidad de Cocineros y Mozos. (Para el otorgamiento del puntaje respectivo).
15. Lista y Costos de Menú (Propuesta del Postulante Cantidad de alimentos diarios que otorgara en base al monto del ROUD S/.8.00)
16. Propuesta de porcentaje de alquiler que pagara el Postulante sin perjudicar la CALIDAD DEL MENU. (Para el otorgamiento del puntaje respectivo)
17. Resolución de Discapacidad. (Solo en el caso que lo amerite).
18. Resolución de Baja del Titular Fallecido. (Solo en el caso que lo amerite).

Los expedientes no serán devueltos a los postulantes, toda vez que obrarán en el Archivo de la Comisaria PNP CAJA DE AGUA, para posteriores Inspecciones.

#### **V. REQUISITOS MINIMOS – CONDICIONES DE ATENCION**

- A. Los concesionarios proporcionaran al personal PNP, de Lunes a Domingos de 07:00 a 20:00 horas inclusive los días Feriados, en caso de inamovilidad hasta las 22:00 horas inclusive; en todo caso atenderá adecuándose a los horarios de las dependencias de la Policía Nacional sean estas operativas o administrativas.
- B. Considerando que el concesionario favorecido con la Buena Pro, pagara alquiler de local, otros gastos de servicios, los menús deben ser de buena calidad cantidad y sabor.
- C. La Concesión tendrá una vigencia de DOS (02) año, renovables hasta por UN (01) año, por ningún motivo excederá de TRES (03) años incluyendo su prórroga.
- D. La atención de menú diario tendrá un costo de S/. 8.00 diarios lo cual consta de UN (01) almuerzo y UNA (01) cena.

#### **VI. FACTORES DE EVALUACION**

- A. Experiencia en la Administración de cafeterías y/o comedores, sustentadas con la Facturas y/o contratos.....**Máximo 20 Puntos.**
  1. Un (01) año de experiencia.....10 puntos.
  2. Dos o más años de experiencia.....20 puntos.
- B. Calificación del Personal (cocinero y mozos)..... **Máximo 20 puntos.**
  1. El personal de Cocina tenga experiencia mínima acreditada de Un (01) año.....10 puntos.

2. El personal de Cocina tenga una experiencia en la elaboración de platos de alta cocina mínima de un año.....10 puntos..

C. Lista y costo del menú.....**Máximo 30 puntos.**

1. De la variedad de los menús a ofrecer será mínimo de veinte (20) tipos de la especialidad del cocinero, incluyendo otra lista UNO (01) de tipos de dieta....15 puntos.

2. Sobre los costos, ofrecer adicional diariamente mínimo (02) Menús ejecutivos a un precio razonable.....15 puntos.

D. Merced conductiva, calidad del menú..... **Máximo 30 puntos.**

#### **ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

1. La interpretación de estas Bases durante el proceso de convocatoria, es atribución exclusiva de la Comisión.

2. De presentarse el caso, en que el postulante ganador no cumpliera, con las condiciones establecidas en el Contrato, se convocará en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.



O.A - 288988  
Carlos Enrique JARA ZAVALA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CAJA DE AGUA

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, CLASIFICACION Y  
ADJUDICACION DEL COMEDOR DE LA CIA PNP CAJA DE AGUA  
PERIODO 2019**

**CONVOCATORIA:**

Del 13MAR2019 al 23MAR2019.

**RECEPCION DE EXPEDIENTES:**

Del 13MAR2019 hasta el 23MAR2019.

**APERTURA DE SOBRES Y EVALUACION, CALIFICACION DE  
PROPUESTAS:**

01ABR2019 (único día).

**FORMULACION DE CUADRO DE PUNTAJE:**

01ABR2019 (único día).

**PRESENTACION DE CUADRO DE PUNTAJE:**

Desde el 01 al 04 abril 2019.

**NOTIFICACION DEL GANADOR DE LA BUENA PRO:**

08 ABRIL 2019.

**FIRMA DEL CONTRATO:**

Solo en caso de que no exista ninguna apelación, se notificara al ganador de la Buena Pro, para que se apersona a firmar el contrato dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha de culminación de presentación de apelación.

**CORREO ELCTRONICO:**

[Cia.cajadeagua@hotmail.com](mailto:Cia.cajadeagua@hotmail.com)

**TELEFONO:**

**968951595**

**LA COMISION**

**ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DEL  
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA  
CONCESION A LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA DE LA  
CONCESION DE LAS CAFETERIAS Y/O COMEDORES DE LA COMISARIA  
PNP CAJA DE AGUA**

Siendo las 08:00 horas del 15 de marzo del 2019, presentes los integrantes de la Comisión Especial en la oficina del SR. Comisario PNP de la comisaria CAJA DE AGUA. Quienes de conformidad a la directiva DGPNP N° 20-12-2013-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B., DEL 14MAY13, Se procedió a la instalación de la comisión especial encargada del proceso de selección ara el otorgamiento de la concesión, a la persona natural y/o jurídica. De la concesión de las cafeterías y/o comedores de la comisaria PNP caja de agua, PERIODO MAY 2019 AL MAY 2020, quedando de conformado como sigue; la misma que está conformada por:

**COMISION ESPECIAL**

- |               |   |                                    |
|---------------|---|------------------------------------|
| A. PRESIDENTE | : | ALFZ PNP TINEO HERRERA Amparo G.   |
| B. VOCAL      | : | SS PNP PASQUEL VILQUINICHE Lorenzo |
| C. SECRETARIO | : | ST1 PNP TOMAS INGA Walter R.       |

**SUPLENTES**

- |               |   |                                   |
|---------------|---|-----------------------------------|
| A. PRESIDENTE | : | ALFZ PNP ROBALINO AZAÑEDO Paul B. |
| B. VOCAL      | : | ST2 PNP ABAD LEZAMA Guillermo R.  |
| C. SECRETARIO | : | ST2 PNP DREYFUS GAMA Luis.        |

Estando conforme lo designado y siendo las 09:00 horas, del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmando a continuación los integrantes de la comisión especial encargado del proceso de selección para el otorgamiento de la concesión a la persona natural y/o jurídica del comedor de la comisaria PNP CAJA DE AGUA, Periodo MAYO 2019 a MAYO 2020.